



El trabajador social, pieza clave en el bienestar del personal del PJ

En conmemoración del “Día Nacional del Trabajo Social”, celebrado cada 19 de julio en el Paraguay, la Dirección de Bienestar del Personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos del Poder Judicial destaca la labor de los trabajadores sociales que se desempeñan en dicha oficina.

Los trabajadores sociales de la Dirección de Bienestar del Personal se encargan de velar por el bienestar de los magistrados, funcionarios permanentes y contratados, y en ciertos casos familiares directos de los mismos. Generalmente, trabajan de manera interdisciplinaria y multidisciplinaria con profesiones psicólogos y médicos de la Dirección.

Entre sus funciones específicas dentro del Poder Judicial se puede citar:

- Asistencias de forma domiciliaria, hospitalaria, telefónica y/o telemática, a los solicitantes de licencias extraordinarias por motivos de salud del funcionario, por motivo particular por la salud de un familiar (padre, madre, hijo/ja, cónyuge,), flexibilidad en el registro de ingreso y cambio de turno, por motivo de salud del funcionario o por motivo particular por la salud de un familiar (padre, madre, hijo/ja, cónyuge).
- Acompañamiento y contención ante casos de defunción de Magistrados, funcionarios y familiares de los mismos.
- Gestión de solicitudes de subsidios familiares por nacimiento, fallecimiento, subsidio familiar por hijos menores o escolaridad.
- Acompañamiento y monitoreo en la prestación de asistencia socio ambiental, psicosocial en situaciones traumáticas o enfermedad de los funcionarios.

En entrevista con los trabajadores sociales de la citada dirección, expresaron cómo es su labor en ciertos casos: “Se asiste a compañeros con problemas de salud y en muchos casos solos, que no tienen familiares o personas a quienes acudir ante su problemática”. “Intervenimos en estas situaciones, realizamos informes y sugerimos algunos mecanismos de acción para que las instancias superiores puedan otorgar medidas alternativas de solución”.

También destacaron que “El Poder Judicial es una de las primeras instituciones que le dio importancia y peso al trabajador social; asimismo, dignificó realmente la profesión, a través de sus trabajadores sociales de las áreas jurisdiccionales y asistenciales”.

“El Trabajador Social es un profesional cuya formación le permite apoyar a las personas en la prosecución de sus objetivos en aras del desarrollo social, económico y emocional, de tal manera que puedan alcanzar las metas que se propongan en los diferentes ámbitos de su vida”.